Juan Salcedo y Carrasco escrivano del ayuntamiento de esta Villa Certifico como oy dia tres de mayo me entrego el oficio de tal escrivano de ayuntamiento y Solicitud del mi antecesor: y asimismo me entrego los papeles siguientes

Primeramente un libro capitular en donde se escriben los acuerdos q el Concejo de esta Villa ace en ciento y quince foxas utiles

Asimismo me entrego otro libro de la Concordia q esta Villa tiene q consta de veinte y seis foxas = Asimismo un quaderno de ordenanças q esta Villa tiene ganadas en cinco foxas utiles = Y asimismo una arca de tres llaves y en ella doce libros forrados con pergaminos capitulares con algunas pregmaticas de su Mag y de la nueva recopilacion y con diferentes papeles en dha arca asi libros capitulares como otros papeles y para q dello conste lo certifico = siendo testigos Joseph Castillo y Pº de moia, y Miguel delgado =

Ante mi

Juan Salcedo y Carrasco